

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Pedro Pasquar Cuello, el Marques de Mubiza, D. Gines  
de Uyoa D. Juan Cano D. Manoxes Ferrer D. Gines Garrido  
Alcazar D. Manoxes Valera D. Pedro Guixof D. Juan  
Pedro Molina Xeridores D. Juan Carrasco Diputa  
do del Comun D. Gines de la Pora Sindico General.  
D. Felipe Senam. Sindico Personero, y D. Juan Lo  
pez Guayana Jurado

Eneme Enado salio de este Ayuntamiento el Señor D. Pedro Pas  
quar Cuello, y deo su voto al Señor D. Gines de Uyoa.

40  
Jurado del Pori. En Maxaron eneme Cabildo los Poxeros de  
Sala y Juraxon por Dios ya una Cruz en son  
ma de dño haueu Jurado a los Señ. Capitanes  
por Señ. y con precia asistencia a los Diputa  
dos del Comun y Sindico Personero, Señ. que no se  
les admira coauna que no sea leuissima, que  
deberan hacer Consta formalmente, para que  
Ayuntamiento en Xixiuo de Regular mandada  
depachar por el Señor Corredor dixida  
afin de evacuar el Informe pedio por el Real  
y Supremo Consejo de Camilla que quedo pendien  
te en el Cauido amexion por la Inasistencia  
de los Señ. Diputados, y Sindico Personero Señ.  
los Fondos publicos que hoy son la misma  
Pobacion de la Regular, y demas que puden

